

FORMATO																		
ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN																		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN																
FO-DP-16	Diseño de Proyectos	3																
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO DIRECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS																		
ACTA No. <u>3</u> de DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA CON ETAPA DE CONSULTORIA (Indique en este espacio la clase de contrato)																		
ETAPA Y/O FASE DEL CONTRATO APROBACIÓN CUÁL: _____																		
1. ANTECEDENTES																		
CONTRATO No. _____ IDU-1848-2021 (Indique el Número de Contrato o Convenio)																		
TIPO DE CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA IDU-LP-SGDU-030-2021 (Indique en este espacio la identificación del proceso de selección efectuado)																		
OBJETO DEL CONTRATO ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LAS ESTACIONES GRUPO 4, DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN TRONCALES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)																		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO _____ (Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)																		
CONTRATO ASOCIADO IDU-1853-2021 (Indique en este espacio el número del contrato Asociado)																		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DIECISIETE (17) MESES (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)																		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO <u>27</u> DE <u>ENERO</u> DE <u>2022</u> (Día) (Mes) (Año)																		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 25.725.234.309 (Indique en este espacio el valor del contrato en números)																		
CONTRATISTA CONSORCIO TRONCAL 4 (Escriba el nombre o razón social del consultor)																		
INTERVENTOR CONSORCIO RUTA JAL NIT 901552013-2 (Escriba el nombre o razón social del Interventor) (Escriba el NIT del Interventor)																		
SUPERVISOR (A) MARTHA ROCIO CALDAS NIÑO (Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el IDU al contrato de interventoría)																		
2. PRÓRROGAS Y/O ADICIONES																		
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">PRÓRROGAS</td> <td style="width: 10%;">No. _____</td> <td style="width: 30%;">DE FECHA _____</td> <td style="width: 30%;">PLAZO _____</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PLAZO DE PRORROGAS</td> <td></td> <td></td> <td>PLAZO _____</td> </tr> </table>				PRÓRROGAS	No. _____	DE FECHA _____	PLAZO _____	TOTAL PLAZO DE PRORROGAS			PLAZO _____							
PRÓRROGAS	No. _____	DE FECHA _____	PLAZO _____															
TOTAL PLAZO DE PRORROGAS			PLAZO _____															
ADICIONES: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">No. _____</td> <td style="width: 30%;">DE FECHA _____</td> <td style="width: 30%;">VALOR _____</td> <td style="width: 10%;"></td> </tr> <tr> <td>VALOR TOTAL ADICIONES</td> <td></td> <td>VALOR \$ _____</td> <td>-</td> </tr> </table>				No. _____	DE FECHA _____	VALOR _____		VALOR TOTAL ADICIONES		VALOR \$ _____	-							
No. _____	DE FECHA _____	VALOR _____																
VALOR TOTAL ADICIONES		VALOR \$ _____	-															
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO \$ 25.725.234.309,00																		
3. SUSPENSIIONES Y AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN																		
SUSPENSIIONES ANTERIORES: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">ACTA No. _____</td> <td style="width: 20%;">DE SUSPENSIÓN</td> <td style="width: 10%;">No. _____</td> <td style="width: 20%;">DE FECHA _____</td> <td style="width: 30%;">DÍAS CALENDARIO _____</td> </tr> <tr> <td colspan="5">TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIIONES ANTERIORES: DÍAS CALENDARIO 0</td> </tr> </table>				ACTA No. _____	DE SUSPENSIÓN	No. _____	DE FECHA _____	DÍAS CALENDARIO _____	TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIIONES ANTERIORES: DÍAS CALENDARIO 0									
ACTA No. _____	DE SUSPENSIÓN	No. _____	DE FECHA _____	DÍAS CALENDARIO _____														
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIIONES ANTERIORES: DÍAS CALENDARIO 0																		
SUSPENSIÓN ACTUAL: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">ACTA No. <u>2</u></td> <td style="width: 20%;">DE SUSPENSIÓN</td> <td style="width: 10%;">No. <u>1</u></td> <td style="width: 20%;">DE FECHA <u>23/08/2022</u></td> <td style="width: 30%;">DÍAS CALENDARIO <u>20</u></td> </tr> <tr> <td style="width: 20%;">ACTA No. <u>3</u></td> <td style="width: 20%;">DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN</td> <td style="width: 10%;">No. <u>1</u></td> <td style="width: 20%;">DE FECHA <u>12/09/2022</u></td> <td style="width: 30%;">DÍAS CALENDARIO <u>8</u></td> </tr> <tr> <td colspan="5">TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIÓN ACTUAL DÍAS CALENDARIO 28</td> </tr> </table>				ACTA No. <u>2</u>	DE SUSPENSIÓN	No. <u>1</u>	DE FECHA <u>23/08/2022</u>	DÍAS CALENDARIO <u>20</u>	ACTA No. <u>3</u>	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No. <u>1</u>	DE FECHA <u>12/09/2022</u>	DÍAS CALENDARIO <u>8</u>	TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIÓN ACTUAL DÍAS CALENDARIO 28				
ACTA No. <u>2</u>	DE SUSPENSIÓN	No. <u>1</u>	DE FECHA <u>23/08/2022</u>	DÍAS CALENDARIO <u>20</u>														
ACTA No. <u>3</u>	DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	No. <u>1</u>	DE FECHA <u>12/09/2022</u>	DÍAS CALENDARIO <u>8</u>														
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIÓN ACTUAL DÍAS CALENDARIO 28																		
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%;">FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN <u>16/07/2023</u></td> <td style="width: 60%;">NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN <u>24/07/2023</u></td> </tr> <tr> <td>FECHA EN QUE SE SUSPENDE <u>12/09/2022</u></td> <td>FECHA DE REINICIACIÓN <u>20/09/2022</u></td> </tr> <tr> <td>FECHA DE TERMINACIÓN DE LA FASE ACTUAL <u>15/09/2022</u></td> <td>FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA ACTUAL <u>23/09/2022</u></td> </tr> </table>				FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN <u>16/07/2023</u>	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN <u>24/07/2023</u>	FECHA EN QUE SE SUSPENDE <u>12/09/2022</u>	FECHA DE REINICIACIÓN <u>20/09/2022</u>	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA FASE ACTUAL <u>15/09/2022</u>	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA ACTUAL <u>23/09/2022</u>									
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN <u>16/07/2023</u>	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN <u>24/07/2023</u>																	
FECHA EN QUE SE SUSPENDE <u>12/09/2022</u>	FECHA DE REINICIACIÓN <u>20/09/2022</u>																	
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA FASE ACTUAL <u>15/09/2022</u>	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ETAPA ACTUAL <u>23/09/2022</u>																	
Las partes representadas por: _____ N.A. (Escriba el nombre completo del representante legal del contratista)																		
representante legal del contratista; _____ JORGE ÁLVARO SÁNCHEZ BLANCO (Escriba el nombre completo del representante legal de la interventoría)																		
representante legal de la interventoría; y _____ MARTHA ROCIO CALDAS NIÑO (Escriba el nombre completo del Supervisor (a) del contrato, delegado por el IDU)																		
Supervisor(a) IDU de contrato de interventoría, acuerdan AMPLIAR LA SUSPENSIÓN del contrato de conformidad con el oficio de la interventoría con número de Radicado IDU. <u>20225261605062</u> <u>9</u> de <u>9</u> de <u>2022</u> Indicar el número de radicado IDU (Día) (Mes) (Año)																		

4. CAUSAS

La Interventoría CONSORCIO RUTA JAL., en atención a la solicitud hecha por el contratista CONSORCIO TRONCAL 4, en el radicado CE-CT4-ADM-536 con fecha 09/09/2022, radicada de interventoría 00.231.990 del 09 de septiembre de 2022, en el cual solicita la suspensión al contrato IDU-1848-2022, enunciado:

"El pasado 9 de agosto de 2022 se realizó por parte del CONSORCIO TRONCAL 4 la solicitud de tiempo adicional para la etapa de ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS del contrato 1848 de 2021, mediante el oficio CE-CT4-ADM-0445, el cual la interventoría da respuesta favorable y se encuentra actualmente en estudio por parte del Instituto de Desarrollo Urbano IDU para su revisión y/o aprobación del mismo y así lograr la modificación del contrato de la referencia.

Por otra parte y situando la fecha del 19 de agosto a 6 días calendario para la finalización de la etapa contractual, a la cual la solicitud de prórroga radicada mediante oficio CE-CT4-ADM-0445 tiene lugar y la cual se verá gravemente afectada al no tener el tiempo suficiente para la revisión de la solicitud de prórroga y la correcta modificación del contrato, se requirió suspender el contrato con el fin de no agotar el tiempo contractual de la etapa y lograr surtir la prórroga de la misma de manera favorable.

En concordancia con lo anterior el CONSORCIO TRONCAL 4 solicita a la Interventoría la suspensión del contrato 1848 de 2021 en la etapa de ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, con el fin de que la entidad tenga el tiempo suficiente de realizar el estudio completo de la solicitud de prórroga ya mencionada anteriormente y a su vez los trámites y/o mesas de trabajo respectivas para la implementación del mismo. En concordancia con lo anterior, se realizó la suspensión del contrato el día 23 de agosto de 2022, teniendo con fecha de reinciación el día 12 de septiembre de 2022.

Adicional a lo anterior el día 08 de septiembre de 2022 se realizó una solicitud de mesa de trabajo con el oficio CE-CT4-ADM-0534 con el fin de revisar el proceso de formalización del modificatorio ya mencionado anteriormente, a lo que se da respuesta negativa siendo que la entidad aún tiene tiempo para completar el respectivo proceso administrativo para el mismo.

Por lo anterior se solicita ampliar la suspensión del contrato la cual tiene como fecha de reinicio el 12 de septiembre de 2022 en 8 días calendario con el fin de completar el tiempo restante que tiene la entidad para la revisión del acto administrativo y lograr el modificatorio del contrato.

Cabe resaltar que esta solicitud ampliación de tiempo de suspensión no conlleva a recargos económicos para las partes. Por lo cual, de ser favorable el concepto de interventoría para esta, no generará costos adicionales al Instituto de Desarrollo Urbano IDU."

La interventoría CONSORCIO RUTA JAL., conforme a lo solicitado emite el siguiente concepto:

"1. El IDU cita a la interventoría a mesa de trabajo virtual el 29/08/2022, la cual como resultado la interventoría debe hacer alcance al radicado IDU 20225261472832, ampliando el concepto técnico en sustento a la modificación solicitada.

2. La interventoría el 30/08/2022 con radicado IDU 20225261534492, cumple el compromiso, teniendo así que, a partir de dicha radicación, cuentan los 15 días hábiles establecidos en el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos vigente, para realizar los trámites administrativos para la legalización del modificatorio por parte de la entidad.

3. El contratista en su oficio CE-CT4-ADM-0534 del 08 de septiembre de 2022, solicita mesa de trabajo para que se le informe el estado de la solicitud de modificación, toda vez que el contrato se reinicia el 12 de septiembre de 2022.

4. La interventoría en el oficio 694-271-TM-IDU, lo requerido por el contratista, informado que la mesa de trabajo no es a lugar, toda vez que aún estamos en los tiempos de la entidad para cumplir con el trámite respectivo de modificación; por tanto, se requiere ampliar la actual suspensión.

5. El contratista atiende los requerimientos de la interventoría el 09 de septiembre de 2022, enviando la solicitud de ampliación de la suspensión N.1, por un término de 8 días

6. La interventoría bajo contrato 1853 de 2021 ampara su solicitud en la "CLÁUSULA 29 SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN: Las partes de mutuo acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del presente contrato, cuando existan motivos de fuerza mayor o caso fortuito, de interés público debidamente justificado, que impidan continuar con la ejecución del mismo, siempre que no se vulnere el interés general ni los fines del Estado" (...)

Por lo anterior, la interventoría avala la solicitud por el término de 20 días, tiempo que considera prudencial para el análisis de la solicitud de prórroga y adición de los contratos en mención por parte de la entidad (...)"

Es así, que una vez avalada por la interventoría la solicitud de ampliación 1 a la suspensión No.1, mediante oficio 694-311-TM-IDU con radicado IDU 20225261605062 del 09 de septiembre de 2022.

En tal sentido, la Dirección Técnica de Proyectos considera viable la suspensión, con el fin de adelantar los trámites administrativos para la legalización del modificatorio de los contratos de consultoría e interventoría.

Por lo anterior, y en aras de garantizar el cumplimiento del objeto contratado, se suspende a la ejecución al Contrato de Obra No. 1848-2021 por un término de ocho (08) días calendario.

5. OBSERVACIONES

1. La presente suspensión cesara una vez se supere las causas que la motivan, caso en el cual se procederá a su reinicio.

2. Con la suscripción de la presente suspensión el IDU no renuncia a su potestad sancionatoria por los presuntos incumplimientos que se evidencien o por los futuros.

3. El Contratista se compromete a ampliar los plazos del amparo de garantía única en las condiciones establecidas en el contrato.

4. El plazo de suspensión no se cuenta para calcular la vigencia del contrato, ni para establecer el plazo de ejecución de mismo.

5. Dadas las causas que generen la presente suspensión, se aclara que no se causará costo alguno para el IDU en favor del contratista o la interventoría.

6. El contratista renuncia a cualquier reclamación por la presente suspensión.

7. En el caso de solucionarse con anterioridad a la fecha prevista de reinciación los hechos que originan la presente suspensión, las partes se comprometen a reiniciar el contrato de manera inmediata.

8. Sin perjuicio de la suspensión de obligaciones (total o parcial) que se pacta, las partes podrán continuar adelantando actividades de carácter administrativo, directamente relacionadas con el contrato, de manera que, aquellas que tienen la potencialidad de ser a tendidas se cumplan. Para el efecto, las partes harán alusión mediante comunicaciones dirigidas entre ellas, a las gestiones que van desarrollando a pesar de la suspensión de las obligaciones contractuales. Lo anterior, en virtud del principio de la libre autonomía de las partes en la autocomposición de sus relaciones jurídicas, de manera que se cumplan las finalidades que se pretenden satisfacer, de acuerdo con las consideraciones incluidas en el concepto emitido por la subdirección general jurídica sobre este asunto, mediante comunicación con radicado DTGC 20204350193953 de fecha septiembre de 2020.

9. Las causas que generan la presente suspensión y/o ampliación de suspensión, no son imputables al IDU.

10. El IDU se reserva el derecho de responder a cualquier reclamación efectuada por el interventor y/o consultor con ocasión de la presente suspensión.

11. El IDU en virtud de la relación jurídico-negocial que en estado de suspensión subsiste, se reserva el derecho de acudir al contratista consultor y/o interventor, citarlo a mesa de trabajo, y requerirlo mediante comunicaciones con el objetivo de superar las causales de la suspensión.

El Contratista se compromete a terminar el objeto contratado en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio y de acuerdo con las funciones establecidas en el contrato y/o en el Manual de Interventoría

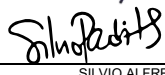
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

NUEVE 9 días del mes de SEPTIEMBRE de 2022
(Día en letras) (Día en números) (Mes en que se firma el acta) (Año de firma del acta)

(Firma) 
(Nombre) HECTOR ENRIQUE MALDONADO BARRIOS
Representante Legal del Consultor

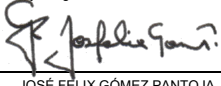
(Firma) 
(Nombre) JORGE ALVARO SÁNCHEZ BLANCO
Representante Legal del Interventor

(Firma) 
(Nombre) DORIS MARÍA RODRIGUEZ LÓPEZ
Profesional de Apoyo Técnico a la Supervisión del IDU

(Firma) 
(Nombre) SILVIO ALFREDO PADRON HERNANDEZ
Profesional de Apoyo Legal de la Supervisión, que revisa

(Firma) 
(Nombre) BERTHA HELENA CARBONELL BENEDETTI
Profesional de Apoyo Legal del Ordenador del Gasto, que revisa

(Firma) 
(Nombre) EDISSON VELEZ JARAMILLO
Profesional de Apoyo Financiero, que revisa

(Firma) 
(Nombre) JOSÉ FÉLIX GÓMEZ PANTOJA
Ordenador del Gasto
Subdirector General de Desarrollo Urbano

(Firma) 
(Nombre) MARTHA ROCÍO CALDAS NIÑO
Director (a) Técnico (a) de Proyectos

Esta acta debe ser firmada por el(la) Subdirector(a) General o Director(a) Técnico(a) en caso de ser el(la) ordenador(a) de gasto y de pago. Ver las Resoluciones IDU de delegación de funciones.